

SENADO

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE TÉCNICO(A) DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, A CONTRATA, ASIMILADO, EN LO QUE CORRESPONDA, A LA CATEGORÍA “L”, PARA DESEMPEÑARSE EN SUBDEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SENADO

1.- Llámese a proceso de selección público para proveer el cargo de “Técnico(a) de Mantenimiento de Infraestructura”, a contrata, asimilado, en lo que corresponda, a categoría “L”, del Escalafón Profesional y Técnico de Administración de la Planta del Senado, para desempeñarse en el Subdepartamento de Gestión de Infraestructura en la ciudad de Santiago, sin perjuicio que cuando el Servicio lo requiera, deberá prestar labores en la ciudad Valparaíso.

2.- Los requisitos mínimos que deberán reunir las personas postulantes serán los siguientes:

A) Generales: Los señalados en los artículos 8° bis y 9° del Reglamento del Personal del Senado. La salud compatible con el desempeño del cargo se acreditará mediante el certificado médico que así lo indique.

B) Específicos: Título técnico de nivel superior o Profesional de una carrera afín al área de Gestión de Infraestructura, otorgado por una Institución reconocida por el Estado, de a lo menos cuatro semestres de duración y cumplir con el perfil del cargo.

3.- Antecedentes de Postulación

Las personas postulantes deberán enviar hasta el 18 de diciembre de 2023, los siguientes antecedentes obligatorios, al correo electrónico concursos@senado.cl:

a) Carta de Oposición al cargo usando el formulario disponible en la web institucional.

b) Currículum Vitae, usando el formulario disponible en la web institucional.

c) Declaración jurada simple de no estar afecto a impedimentos para ingresar al Senado, en especial a los establecidos en los artículos 8° bis y 9° letra e) del Reglamento del Personal del Senado, usando el formulario disponible en la web institucional;

d) Copia simple, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente, copia título técnico, profesional u otros cursos que se invoquen.

Además, las personas postulantes seleccionadas a entrevistas finales del proceso de reclutamiento y selección, deberán acompañar los siguientes:

a) Certificado de cumplimiento de la Ley sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas, según corresponda;

b) Certificado médico de salud compatible;

c) Los documentos, o copia autorizada de los mismos, que acrediten el nivel de formación, los cursos de capacitación o postgrados, la experiencia profesional u otros antecedentes que invoquen quienes

postulan.

4.- Proceso de selección y exámenes

A las candidatas y candidatos que resulten preseleccionados por sus antecedentes y que obtengan los mejores puntajes en la evaluación curricular, se les efectuará una prueba técnica. El perfil del cargo concursado se encuentra descrito en el documento **“BASES CONCURSO TÉCNICO(A) DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA”**.

Los mejores rendimientos de la prueba técnica, serán objeto de una evaluación psicológica y competencial, y luego, las personas seleccionadas, efectuarán una entrevista de adecuación al cargo con el Comité de Selección.

El Concurso estará a cargo de un Comité de Selección, designado por el Jefe de Servicio, y contará con el apoyo de una empresa consultora externa para la ejecución de las evaluaciones técnicas y psicolaborales, en coordinación con el Departamento de Personas y Desarrollo Organizacional del Senado.

5.- Plazos

Los antecedentes obligatorios señalados en el punto 3) de las bases del proceso, se recibirán digitalizados en la casilla de correo electrónico concursos@senado.cl, desde el 4 de diciembre al 18 de diciembre, ambos de 2023.

6.- Información adicional

Las consultas podrán efectuarse al fono 32-2504386, o a los correos electrónicos gsaldivar@senado.cl o quimirandab@senado.cl

En el sitio electrónico del Senado (www.senado.cl) se dará a conocer oportunamente el RUT de las personas seleccionadas a las etapas sucesivas, con indicación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las diferentes entrevistas o exámenes, así como las demás informaciones relativas a este concurso.

I. PERFIL DEL CARGO TÉCNICO(A) DE INFRAESTRUCTURA

IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Técnico/a de Infraestructura
Lugar de desempeño	Subdepartamento de Gestión de Infraestructura en la ciudad de Santiago, sin perjuicio que cuando el Servicio lo requiera, deberá prestar labores en la ciudad Valparaíso.
Funciones Específicas	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar inspecciones técnicas operativas a los servicios de Infraestructura asignados (preventivos y correctivos), con la finalidad de lograr el cumplimiento de los procedimientos operativos de Infraestructura y los trabajos programados. • Supervisar en terreno los servicios contratados, de atención directa al cliente, con el propósito de lograr que se ejecuten en los tiempos contemplados contractualmente. • Gestionar integralmente los contratos de prestación de servicios de Infraestructura externalizados, que le han sido asignados y reportar respecto de estos a su jefatura. • Realizar seguimiento de los servicios post venta, con el objetivo de lograr el cumplimiento de la garantía cuando lo amerite. • Realizar asesoría técnica en el desarrollo de proyectos, con la finalidad de contribuir en el diseño y propuestas de proyectos de obras. • Realizar la actualización de los documentos técnicos relacionados con los servicios de Infraestructura asignados, con la finalidad de contribuir con el registro y la toma de decisiones del Subdepartamento. • Realizar expedientes técnicos claros y de buena calidad técnica, con el propósito de contribuir a la correcta ejecución de la obra requerida por clientes internos. • Proponer mejoras a los procedimientos Infraestructura que permitan mejorar los servicios provistos. • Asumir, si se requiere, el reemplazo temporal del profesional encargado de infraestructura en Santiago.
Dependencia	Jefatura del Subdepartamento de Gestión de Infraestructura.
Condiciones de desempeño	Cargo a contrata, asimilado, en lo que corresponda, a categoría "L", del Escalafón Profesional y Técnico de Administración del Senado, con una contratación por el plazo de 6 meses como empleo a prueba. Remuneración total bruta mensualizada aproximada de \$ 2.483.333.- (incluye asignaciones periódicas, además de los componentes base y por desempeño institucional de la asignación de modernización durante el primer año. A contar del segundo año se paga el componente por desempeño colectivo).
Interacciones	<p>Contactos internos: Departamentos, Unidades y Secciones del Senado, Funcionarios/as del Senado.</p> <p>Contactos externos: Empresas proveedoras de bienes y servicios, Contrapartes Técnicas, Cámara de Diputadas y Diputados, Biblioteca del Congreso Nacional.</p>
REQUISITOS DEL CARGO	
Título Profesional	<p>Título técnico de nivel superior o Profesional: en materias tales como: construcción, electricidad, climatización, gestión de proyectos o una carrera afín al área, de a lo menos cuatro semestres de duración.</p> <p>Deseable Profesional del área de al menos 8 semestres de formación académica.</p>

Capacitación y/o Especialización	Especialización en labores de mantenimiento y soporte de infraestructura, servicios eléctricos, sanitarios, climatización y de infraestructura en edificios patrimoniales, entre otros.
Experiencia Laboral	Deseable al menos 2 años de experiencia en cargos similares.
COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Competencias Organizacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso institucional. - Excelencia-Calidad. - Probidad e Integridad. - Prudencia.
Competencias Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> - Normas de seguridad, Normas técnicas afines, Normas y exigencias específicas para edificios patrimoniales, Manejo de Office nivel intermedio. - Herramientas AUTOCAD de dibujo, modelación 2D y manejo de instrumentos de medición afines (tester, luxometro, etc).
Competencias de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración II. - Creatividad. - Orientación a los resultados II. - Orientación al cliente interno y externo II. - Planificación y organización.

II. CRONOGRAMA CONCURSO “TÉCNICO(A) DE INFRAESTRUCTURA”

HITO	FECHA
PUBLICACIÓN CONCURSO	3 de diciembre de 2023, en el diario “El Mercurio” y “Mercurio de Valparaíso. El 4 de diciembre de 2023 en www.senado.cl
RECEPCIÓN ANTECEDENTES	Hasta el 18 de diciembre de 2023 en la casilla de correo electrónico; concursos@senado.cl.
COMUNICADO PRIMERA SELECCIÓN POR ANTECEDENTES Y LLAMADO A PRUEBA TÉCNICA	20 de diciembre de 2023
PRUEBA TÉCNICA	22 al 28 de diciembre de 2023
COMUNICADO SEGUNDA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA PSICOLABORALES	3 de enero de 2024
ENTREVISTAS PSICOLABORALES	Hasta el 9 de enero de 2024
COMUNICADO TERCERA SELECCIÓN Y LLAMADO A ENTREVISTA DE ADECUACIÓN AL CARGO	12 de enero de 2024
ENTREVISTAS DE ADECUACIÓN AL CARGO.	15 al 18 de enero 2024
INFORME Y PRESENTACIÓN DE TERNAS	22 de enero de 2024

III. TABLA EVALUACIÓN Y ETAPAS CONCURSO “TÉCNICO(A) DE INFRAESTRUCTURA”.

Etapa	Factor	Criterio de Asignación de Puntaje	Puntaje	Puntaje Máximo del Factor	Puntaje Máximo por Etapa	Puntaje Mínimo por etapa
I. Evaluación de Antecedentes	Grado de cumplimiento requisitos del cargo	Cumple totalmente	10	10	10	10
		No cumple	0			
II. Prueba Técnica y	Evaluación de Competencias Técnicas requeridas para el cargo	Alto conocimiento técnico	30	30	30	20
		Medio conocimiento técnico	20			
		Bajo conocimiento técnico	10			
III. Adecuación Psicológica y competencial	Evaluación psicológica y de competencias organizacionales y de gestión requeridas para el cargo.	Muy recomendable	25	25	25	20
		Recomendable	20			
		Recomendable con reparos	10			
		No Recomendable	0			
IV. Entrevista individual con Comité de Selección	Entrevista individual de adecuación al cargo	Muy adecuado	35	35	35	25
		Adecuado	25			
		No adecuado	0			

En cumplimiento del Artículo 16 del Reglamento del Personal de la Corporación, la nota final mínima para acceder al cargo deberá ser igual o superior a 5,3 en la escala de 1 a 7 (75%). Aquel postulante que obtuviere menos que esa calificación no podrá optar al cargo.

De igual forma, cada Etapa de Evaluación tiene una mínima aprobación. Aquella persona postulante que obtuviere menos del puntaje señalado, no podrá optar al cargo. En la etapa 4 podrá formarse una escala de valores de 35 a 1 punto entre las y los postulantes, calificándose con 0 aquellas personas que el Comité de Selección considere no adecuados o no idóneos para el cargo.

La Nota Final de la o él candidato se obtendrá del siguiente guarismo matemático, que dará lugar a una puntuación dentro de la escala de 1 a 7:

$$NF = \frac{[PE(I) + PE(II) + PE(III) + PE(IV)]}{100} \times 7$$

Dónde: PE(I) .= Puntaje Etapa I
 PE(II) = Puntaje Etapa II
 PE(III) = Puntaje Etapa III
 PE(IV) = Puntaje Etapa IV
 NF = Nota Final